



ACTA N° 015_May_2026 – En la ciudad de San Carlos el diecinueve de mayo del año dos mil veintiséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde Luis Cima y los concejales maestro Elbio Cabrera, señor Diego Machado, profesora Alba Rijo y señor Anibal Figueredo.

Se encuentran presentes los concejales suplentes maestro José Luis Curbelo, señora Etelvina Benítez, señor Octavio Cruz, señor Jorge Umpiérrez, señor Cristián Mansilla, señora Daniela Márquez, señora Natalia Araújo y señor Ramón Cabrera.

Se encuentra presente Secretario Político del Alcalde señor Ismael Valladarez.

Representa a la Unidad de Administración directora de división Licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:10.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración de acuerdo al siguiente detalle:

- Email - MACA - Notificación exp 07605 - Contrapartida de taller de introducción al ballet para Liceo N.º1.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Siendo la hora 09:20 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume el maestro José Luis Curbelo.

Documento: 2026-88-01-07736

Asunto: Uso del teatro de Cayetano Silva

Gestionante: Murga retrucada

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita el préstamo del salón del Teatro de Verano Cayetano Silva para ensayos de la murga por los meses de junio, julio y agosto del corriente.

Considerando que este Municipio se encuentra abocado a la recuperación de espacios públicos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de mayo de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no es posible acceder al préstamo del salón del Teatro de Verano Cayetano Silva en virtud que este Municipio tiene proyectado realizar tareas de mantenimiento y acondicionamiento.

2.- Se sugiere como opción el préstamo del local ubicado en el padrón 5466 de la manzana 254, Continuación Fernández Chávez entre 4 de octubre y Carlos Lavagna.

En caso de aceptar la sugerencia se agradece lo hagan por escrito y vuelva el presente al dictado del acto administrativo correspondiente.





Siendo la hora 09:30 se retira de Sala el concejal maestro José Luis Curbelo y asume la profesora Alba Rijo.

Documento: expediente 2026-88-01-07724

Gestionante: Unidad de Cultura

Asunto: convalidar contrato con Kevin Rodríguez

Se resuelve: 1.- Convalidar la confección de un contrato artístico con el señor Kevin Rodríguez Noria RUT 150936960011 por la actuación ya realizada como maestro de ceremonias por un importe de \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) en el Parque San Carlos, el día 17 de mayo en el evento de rock denominado "Toquetazo";

2.- Pase a Unidad de Cultura a fin de diligenciar la confección del contrato y factura correspondiente.

3.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Contaduría a fin de diligenciar el pago del contrato.

4.- Cumplido siga a Dirección de Contaduría para su liquidación.

5.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental remitir copia de la presente a conocimiento de Unidad de Cultura.

6.- Hecho archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:31 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume el maestro José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-07709

Gestionante: Escuela N°3 – Mtro Dir Dario Pizzani

Asunto: Cierre de calle para realización de actividad

Vista la gestión iniciada por el Mtro. Director Dario Pizzani de la Escuela N°3 "Juan de Dios Curbelo" mediante la cual se solicita cierre de calle Maldonado entre Treinta y Tres y 25 De Agosto el día 29 de mayo entre las 10:30 y 13:30 horas con motivo de llevar adelante la realización de una actividad con motivo del día Nacional del Libro.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión del día 19 de mayo del 2026 y dispone:

1.- Autorizar cierre solicitado en calle Maldonado entre Treinta y Tres y 25 De Agosto el día 29 de mayo entre las 10:30 y 13:30 horas con motivo de llevar adelante la realización de una actividad con motivo del día Nacional del Libro.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Cumplido siga a la Oficina de Cuerpo Inspectivo a fin de articular el cierre de calle en las condiciones autorizadas.

4.- Luego, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-07641

Asunto: autorización y colaboración para realizar carrera de caballos en pista La Alameda el día 7 de junio y exoneración.

Gestionante: Milton Larrosa

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza a realizar la carrera de caballos prevista para el día 7 de junio del corriente año, en predio de "La Alameda", y cuenta con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% del Rematador, pudiendo exonerar el pago del 1% de competencias con apuestas, y exonerar además el 3% correspondiente a espectáculos públicos.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)

municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Se exhorta mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Tendrán que contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

3.- Autorizar la colaboración con la compra de 3 trofeos acordes al evento y la contratación del servicio de 2 baños químicos para la fecha y lugar del evento.

4.- No es posible acceder al préstamo de un escenario.

5.-Cumplido, pase a Oficina de Adquisiciones para coordinar la confección de los trofeos y la gestión de los 2 baños químicos.

6.- Luego, siga a Dirección de Contaduría para continuar con el trámite.

7.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Oficina de Tributos y de la Seccional Segunda de San Carlos.

8.- Cumplido siga a archivo sin perjuicio.

Siendo la hora 09:35 se retira de Sala el concejal maestro José Luis Curbelo y asume el señor Octavio Cruz.

Documento: 2026-88-01-07522

Asunto: solicita se revise ubicación de estacionamiento accesible

Gestionante:Colectivo Docente Escuela Técnica

Vista la gestión iniciada por el colectivo docentes de la Escuela Técnica de San Carlos de esta ciudad donde solicitan que se revea o acondicione el estacionamiento accesible pintado frente al centro de estudios.

Considerando el informe confeccionado por el Jefe de Tránsito el que luce anexo a fojas 2.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de mayo de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Obras a fin de que en coordinación con el personal inspectivo de tránsito procedan a la bajada del cordón y tramo de vereda a fin de facilitar el desplazamiento de los usuarios.

2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2026-88-01-07506

Asunto: Seguridad vial frente a liceo 2

Gestionante:Padres y Docentes del Liceo N.º 2

Vista la gestión iniciada por padres y docentes del Liceo N.º 2 de esta ciudad donde solicitan una solución de seguridad vial en la esquina del mencionado centro de estudios.

Considerando el informe confeccionado por el Jefe de Tránsito el que luce anexo a fojas 2.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de mayo de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Obras a fin de que en coordinación con el personal inspectivo de tránsito procedan a la instalación de una cebra rebasable en la intersección de Avenida Rodó y Carapé, colocar cartelería y pintar de acuerdo a la normativa vigente.

2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2026-88-01-07417

Asunto: Prórroga por formulario – limpieza terreno

Gestionante: Mario Lorenzo





Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita prórroga de 60 días para la limpieza de terreno ubicado en el padrón 698, manzana 56 de San Carlos.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis en actuación N.º 2, así como lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto 3732.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de mayo de 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Otorgar plazo de 30 días para proceder a la limpieza del terreno objeto de estos obrados.
- 2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al gestionante. Cumplido el plazo vuelva con informe actualizado.

Siendo la hora 09:40 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la profesora Alba Rijo.

Documento: 2026-88-01-07396

Asunto: Oficio 162/2026

Gestionante: Jefatura de Policía

Vista la gestión realizada por la Jefatura de Policía de Maldonado, Zona Operacional III, Seccional Segunda, donde solicita la demarcación horizontal de calle Juan de Dios Curbelo frente a la seccional, en un tramo de 13 metros a fin de realizar un estacionamiento exclusivo para vehículos oficiales de la policía, en virtud que el predio interno de la Seccional se encuentra en reformas.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de mayo de 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pasar el presente a la Unidad de Obras a fin de que en coordinación con el Cuerpo Inspectivo de tránsito proceda a delimitar el espacio, pintarlo y colocar la cartelería identificadora.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:43 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume el señor Octavio Cruz.

Documento: 2026-88-01-07318

Asunto: Colocación de semáforo en avenida Rocha y Ejido

Gestionante: Alcides Valin y otros

Visto las actuaciones que anteceden y teniendo en cuenta el informe confeccionado por el ingeniero civil en actuación N.º 2 anexo.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de mayo de 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina del Cuerpo Inspectivo de Tránsito a fin de realizar el relevamiento sugerido por el profesional de referencia, de acuerdo a las especificaciones planteadas en actuación N.º 2 anexo.

Cumplido, vuelva.

Siendo la hora 09:50 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la profesora Alba Rijo a su vez se retira el maestro Elbio Cabrera y asume el señor Cristián Mansilla.

Documento: 2026-88-01-07290

Asunto: Prórroga para el retiro de techo

Gestionante: Mirian Da Silva

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita prórroga para el retiro de techo que se encuentra en espacio público frente al padrón 3536 de San Carlos.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis y lo expresado por la Oficina de Control Edilicio;

Atendiendo la especial situación de salud relatada por la gestionante.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de mayo de 2026 toma conocimiento y dispone:

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)

municipiosancarlos@maldonado.gub.uy





- 1.- Remitir el presente a la Unidad de Obras a fin de que Electromecánica informe si es posible cambiar el foco de alumbrado público del lugar y en caso de ser posible proceder en consecuencia.
- 2.- Cumplido, con el informe, vuelva para expedirse sobre el fondo del asunto.

Documento: expediente 2026-88-01-05386

Asunto: autorización para ocupar el 50% de la vereda en calle Sarandí y 25 de Agosto puesto de verduras.

Se resuelve: 1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza en carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización al uso del espacio público frente a su local comercial sito calle Rincón y Avenida Ceberio debiendo ajustarse a la normativa vigente ocupando el espacio frontal al comercio en un ancho del 50% (cincuenta por ciento) de la vereda, tomando como referencia el límite de la pared del referido comercio.

Autorizar el cerramiento liviano presentado, debiendo ajustarse en todos sus términos a lo establecido en el informe técnico de la Oficina de Gestión Edilicia. En caso de incumplimiento se reverá la situación y podrá revocarse el permiso de forma inmediata sin más trámite.

2.- Cumplido, vuelva a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y a controles para el cumplimiento. En caso de constatarse incumplimiento a lo aquí autorizado deberá de informarse de forma inmediata.

3.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Oficina de Gestión Edilicia para conocimiento.

Siendo la hora 09:55 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume la señora Etelvina Benítez.

Documento: Expediente 2026-88-01-07781

Gestionante: Dra. Capurro Policlinica Bal. Bs.As.

Asunto: préstamo de instalaciones comunal

Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente a la utilización del Salón Comunal de Balneario Buenos Aires el día 27 de mayo de 10:00 a 12:00 horas; debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Deberán coordinar con la Oficina Administrativa del mencionado comunal los días y horarios en que se encuentra disponible.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase el presente a la Oficina Administrativa del Comunal de Balneario Buenos Aires a efectos de notificar a la gestionante, diligenciar la firma del referido documento y a coordinar días y horarios con la Coordinadora de La Costa.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2026-88-01-06812

Asunto: Problemática en Balneario Buenos Aires

Gestionante: Bancada Frente Amplio





Vista la actuación que antecede, es necesario aclarar que por un error involuntario se omitió agregar la nota presentada por la Bancada y se debió escriturar reubicar las garitas no retirar.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de mayo de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente al Departamento de Movilidad, con nota adjunta a la presente actuación, además aclarando que se solicita que se reubiquen las garitas en los lugares que hoy se necesitan.

Asimismo se peticiona que cumplido esto, siga el expediente para que el señor Intendente tome conocimiento de la nota adjunta.

Siendo la hora 10: 30 se retira de Sala la concejal señora Etelvina Benítez y asume el señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2025-88-01-07938

Asunto: autorización y colaboración con 20.000 para realizar asamblea anual de socios

Gestionante: Asoc Rural Las Cañas

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil) con la señora Jackeline Núñez titular de la C.I. 3.884.354-1 destinada a para la contratación de un espectáculo artístico y amplificación para la asamblea anual de socios a realizarse el día 31 de mayo del corriente.

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

3.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

4.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

5.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.

6.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10: 31 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume el maestro José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-07603

Asunto: colaboración con traslado a Antel Arena

Gestionante: Escuela Agraria

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte ida y vuelta, a la empresa "Rodríguez Romero, José Alberto" por el importe de \$25.500 (pesos uruguayos veinticinco mil quinientos), impuestos incluidos, para trasladar a estudiantes de la Escuela Agraria a la Expo Uruguay Sostenible 2026 a realizarse en Antel Arena en Montevideo el día 12 de junio del corriente.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descrito en punto Nº1, y coordinar con los gestionantes horario del servicio.

4.- Cumplido siga el presente a la Dirección de Contaduría a sus efectos.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10: 32 se retira de Sala el concejal maestro José Luis Curbelo y asume la profesora Alba Rijo.

Temas incorporados en la Sesión

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



Tema incorporado por la concejal profesora Alba Rijo

- Solicita que se modifique la resolución que establece el reintegro de dinero por gasto telefónico, en virtud que el señor Octavio Cruz quiere que lo que le corresponde se lo reintegren a la señora Etelvina Benítez.

Se aprueba la solicitud.

Documento: 2025-88-01-12484

Asunto: Reintegro de gasto telefónico celulares concejales

Se resuelve: 1.- Modificar parcialmente la Resolución N.º 06322/2026 de fecha 23 de julio de 2025 Autorizando el reintegro del importe correspondiente a la factura de telefonía celular, correspondiente al uso del servicio telefónico de los Concejales que se detallan a continuación:

- hojas de votación N.º 928-B Primer Titular Alba García; suplentes: 3) José Luis Curbelo desde la fecha de la presente y hasta la finalización del presente período de gobierno, por un importe máximo mensual de \$ 750 (pesos uruguayos setecientos cincuenta) a cada uno, debiendo presentar la misma en la Oficina de Contaduría de este Municipio. Suplente 2) Etelvina Benítez desde la fecha de la presente y hasta la finalización del presente período de gobierno, por un importe máximo mensual de \$ 1500 (pesos uruguayos mil quinientos), debiendo presentar la misma en la Oficina de Contaduría de este Municipio.

2.- Mantener en los demás términos la multicitada resolución.

3.- Siga el presente a la Oficina de Contaduría para conocimiento.

4.- Hecho, siga a la Dirección de Contaduría a continuar con el trámite pertinente.

5.- Concluido, archívese sin perjuicio.

- Consulta respecto a curso que el CURE está dictando en el Municipio y del que participan funcionarios de la Unidad de Cultura, desea saber si el mismo tiene costo para el Municipio y quién lo organiza.

El señor Alcalde llama al director de la Unidad de Cultura no obtiene respuesta y el secretario político señor Ismael Valladarez expresa que no tiene costo y es de capacitación.

Intercambio de opiniones al respecto.

Siendo la hora 10: 40 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume la señora Etelvina Benítez.

Tema incorporado por la concejal señora Natalia Benítez

- Solicita la posibilidad de que se autorice espacio en el comunal Balneario Buenos Aires para realizar reunión de vecinos una vez a la semana.

Presenta nota.

Se dispone hacer lugar a lo solicitado, crear expediente N.º 2026-88 -01-08125 y remitir a coordinación de la Oficina de la Zona Balnearia.

Además se coordina reunión en fecha a confirmar del Concejo con representantes vecinales de la zona a fin de intercambiar ideas respecto a diversos asuntos y necesidades del mencionado balneario,

- Expresa que la empresa de transporte colectivo CODESA el lunes 18 de mayo realizó horario de domingo.

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



- Informa que faltan luces de alumbrado público en calle 38 del balneario Buenos Aires.

El señor Alcalde se comunica telefónicamente con la Unidad de Obras a fin de que coordinen con Ximénez de Electromecánica.

Tema incorporado por el alcalde señor Luis Cima

- Plantea la necesidad de construir garitas para paradas de ómnibus en algunos puntos de la ciudad, por ejemplo en Avenida Rocha frente al barrio Halty, se realizó la platea a fin de que se proceda a la colocación de la misma, y frente al Dorado de Avenida Wilson Ferrerira Aldunate es imperioso contar con una; el Municipio puede realizar la platea si así lo autorizan.

Además agrega nota de vecinos donde peticionan la instalación de garitas en calle Juana Tábaréz.

Se dispone crear expediente **N.º 2026-8-01-08171** y remitir al Departamento de Movilidad solicitando que se realicen las intervenciones solicitadas, poniendo a disposición el apoyo del personal de la Unidad de Obras para la construcción de las plateas en caso de ser necesario.

Siendo la hora 10: 45 se retira de Sala la concejal señora Etelvina Benítez y asume la profesora Alba Rijo.

Tema incorporado por la concejal profesora Alba Rijo

- Informa respecto a la Reunión de la Comisión de Accesibilidad.

La misma se realizó el martes 12 y la próxima será el martes 26.

Precedí a dar lectura a un acta resumida. *“Se planteó la necesidad de plantear objetivos a corto plazo siempre teniendo en cuenta que está comisión tiene la tarea de asesorar al concejo para que se pueda hacer del Municipio de San Carlos un lugar más accesible.*

El director de Obras explica los lugares que serán intervenidos por ejemplo Quinta de Medina, las plazas, calles, etc.

Se realizan aportes de los asistentes sobre la carencia de lugares con accesibilidad en los lugares públicos, la profesora Isabel Pérez plantea la necesidad de intervenciones que se deben hacer para mejorar la accesibilidad del CEDEMCAR; se presentará un documento trabajado por las distintas organizaciones que utilizan el ómnibus de transporte de personas con discapacidad a los efectos de tener en cuenta cuando se haga el recambio de la unidad.

Se propone tomar la plaza Artigas como primer lugar para intervenir además de la Quinta de Medina.

Es de interés generar una campaña de concienciación y el debido control sobre la invasión de mercadería en las veredas, lo que obstaculiza el normal tránsito de las mismas.

En esta comisión está el director de Obras, a parte de los tres concejales ya que participó también Umpiérrez y se presentaron todos los representantes de las distintas organizaciones que trabajan con el tema.

Hay proyectos importantes, el Tato Suárez tiene en Montevideo un grupo donde hay dos o tres muchachos que están haciendo arquitectura, ya en su último año y la tesis es justamente el tema de la accesibilidad y ahí estarían dispuestos a apoyar conjuntamente con una licenciada de Idei para ver qué cosas podríamos intervenir en la plaza Artigas para hacerla un lugar más accesible y más inclusivo, eso se insistió que la idea es lograr aportes que después sirvan como insumos para tratar acá; el director de Obras explicó un





poco lo que se venía haciendo y se mostró receptivo a poder lograr que estás cosas que están planteando la gente que realmente sabe y está en el tema sean de recibo."

Agrega que quedó comprometida a hablar con el director de la Unidad de Cultura de cuales son los lugares más importantes donde se van a realizar actividades culturales a efectos de lograr un escenario donde puedan acceder adultos mayores.

Tema incorporado por el concejal Diego Machado

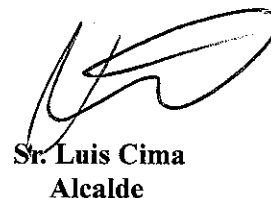
Comunica su renuncia al cargo que ostenta como Concejal del Municipio de San Carlos, a partir del día de la fecha.

Agradeciendo la confianza que se depositó en él, resaltando el respeto y compañerismo con el que se han desempeñado en el transcurso del tiempo.

Se remite **Oficio N.º 1723/2026** a la Corte Electoral y expediente **N.º 2026-88-01-08002**

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:50 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.


Lic. Mariela Martínez
Directora de División


Sr. Luis Cima
Alcalde

